

C / Rectoría

ASUNTO: INFORME SOBRE INVESTIGACION CRIMINOLOGICA
DE : Guillermo Anibal Gärtner Tobón
A : Rectoría y Vice-rectoría académica
Oficina de Investigaciones y extensión
Grupo de Investigación Universidad y Desarrollo Regional
Capítulo de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC)

I. COMPROMISO DE LA UTP

La participación de la UTP se explica en el contenido del art. 60. de la Ley 30 de 1992 que señala entre los objetivos de la Educación Superior :

"TRABAJAR POR LA CREACION, EL DESARROLLO Y LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS Y EXPRESIONES Y PROMOVER SU UTILIZACION EN TODOS LOS CAMPOS PARA SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DEL PAIS, SER FACTOR DE DESARROLLO CIENTIFICO, CULTURAL, ECONOMICO, POLITICO Y ETICO A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL , PROMOVER LA UNIDAD NACIONAL, LA DESCENTRALIZACION, LA INTEGRACION REGIONAL Y LA COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, CON MIRAS A QUE LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAIS DISPONGAN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LAS TECNOLOGIAS APROPIADAS QUE LES PERMITAN ATENDER ADECUADAMENTE SUS NECESIDADES."

Por convenio suscritos en octubre de 1996 la UTP propuso el equipo de investigadores para apoyar las actividades que acuerden EL MINISTERIO, LA GOBERNACION Y LA ALCALDIA en relación con el Observatorio del Delito.

En esa relación la UTP ha designado al suscrito como delegado permanente en el Observatorio del Delito con funciones orientadas a colaborar con EL MINISTERIO, LA GOBERNACION Y LA ALCALDIA en la difusión y publicación de los materiales de análisis del Observatorio del Delito y de las estadísticas que arroje periódicamente el Censo Delictivo.

Otras funciones han sido y son a) la de formular proyectos especiales en materia de Prevención del Delito y someterlos a consideración de EL MINISTERIO, LA GOBERNACION Y LA ALCALDIA, y b) promover un seminario permanente en el área de extensión, dirigido a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general, sobre enfoques y contenidos deseables en materia de políticas de prevención del delito."

Hasta el momento se ha cumplido con los objetivos señalados así:

1) INVESTIGACION:

La Investigación ya realizada y que constituye la base para otras propuestas se ocupó de :

1.a) Producir un análisis descriptivo de la criminalidad de mayor impacto social en el Departamento de Risaralda.

1.b) Proponer un marco conceptual explicativo del fenómeno,

1.c) Diseñar una metodología para el análisis de coyuntura.

1.d) Formular recomendaciones para consolidar una política regional de prevención de la delincuencia

En la investigación, coordinada por el suscrito, participaron:

Dr. José William Martínez (médico epidemiólogo, Facultad de Medicina / Centro de Control de Lesiones)

T.S. María Victoria Escobar (Trabajadora social. Centro de Control de Lesiones)

Yohn Jairo Acosta (Auxiliar / Estudiante de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario / Facultad de Educación)

Diana Yaneth Osorio (Auxiliar / Estudiante de Ingeniería Industrial UTP)

Ruth Elena Gómez (Secretaria / Estudiante de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario)

Sr. Kevin Martínez (encuestador externo)

El informe final ha sido acogido (aceptado) por el Ministerio de Justicia será presentado en un seminario nacional convocado para reunirse en Santafé de Bogotá los días 28, 29 y 30 de abril de 1998.

2) OBSERVATORIO DEL DELITO:

La institución viene funcionando coordinada desde la Secretaría de Gobierno Departamental y en las próximas semanas ha de producirse el acto administrativo que formalice plenamente sus funciones o existencia como persona jurídica.

En esta relación el suscrito ha participado representando tanto al Observatorio como a la UTP en las mesas de Seguridad y Justicia para el Desarrollo de Risaralda en las cuales presenté una propuesta de pedagogía social que ha sido acogida en su integridad (ver documento anexo).

3) SEMINARIO PERMANENTE Y OTRAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE UNA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN.

El pasado miércoles 4 de marzo luego de un trabajo de motivación con un amplio grupo de profesores del Departamento de Humanidades y de la Facultad de Educación, a quienes se sumaron también docentes de la Escuela de Recreación y Deportes, se constituyó el GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CONFLICTO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD bajo los siguientes supuestos:

“ACTA DE CONSTITUCION DEL GRUPO DE INVESTIGACION CONFLICTO SOCIAL Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD

Problema: *La seguridad ciudadana en el Departamento de Risaralda.*

La inseguridad que preocupa a amplios sectores públicos y privados en la región puede explicarse como el resultado de la concurrencia de un complejo paralelogramo de fuerzas que comprenden desde las disposiciones orgánicas elementales (glandulares), las más complejas elaboraciones ideológicas y/o religiosas (opinión pública, cosmovisiones de grupo y de individuos), como también las diversas expresiones de conflictos sociales (intergrupales e individuales).

Intimamente vinculado a la producción del estado y del sentimiento de inseguridad (demandante del Servicio Público de Seguridad) se encuentra un universo de relaciones, hechos, etc. definidas socialmente aquellas y asumidos estos como delitos y criminalidad.

Para un estudio científico de los fenómenos antedichos que explique la propuesta y la puesta en ejecución de políticas criminales de prevención y que sirvan de sustento al diseño y desarrollo de prácticas de formas de convivencia ciudadana fundadas en la tolerancia y el respeto a la dignidad de la persona humana en su diversidad, en el marco de políticas de prevención delineadas desde la Dirección General de Prevención y Conciliación del Ministerio de Justicia y del Derecho, fueron concebidos proyectos/instituciones como son el CENSO DEL DELITO y el OBSERVATORIO DEL DELITO en los cuales las partes obligadas son el Departamento de Risaralda (Gobernación de Risaralda), el Municipio de Pereira (Alcaldía) y la Universidad Tecnológica de Pereira.

La investigación científica y la socialización del conocimiento constituyen un elemento de primer rango para el funcionamiento de las instituciones mencionadas, Observatorio y Censo del Delito. La Universidad Tecnológica de Pereira de acuerdo a los convenios suscritos con la Nación (Ministerio de Justicia y del Derecho) constituye la instancia idónea tanto para el recaudo y manejo objetivo y sistemático de la información para la producción y/o construcción de saberes acerca de las diversas manifestaciones de los fenómenos criminales, en especial aquellos de un mayor impacto social.

La conformación de grupos interdisciplinarios que desde la Universidad Tecnológica de Pereira promuevan el cumplimiento de las tareas de investigación y extensión (docencia externa e.o) y con ello se construyan/constituyan los soportes académicos en la misma región para ofrecer a las comunidades e instituciones un *seminario permanente* en materia(s) de CONFLICTO SOCIAL de VIOLENCIA y CRIMINALIDAD resulta ser, además de constitucional, legal y reglamentariamente vinculante, una iniciativa plenamente justificada, oportuna y hasta necesaria para el servicio público de seguridad y la consolidación de una cultura de prevención de fenómenos que alteran la seguridad ciudadana y erosionan el tejido social.

Existiendo consenso sobre lo anterior y partiendo de experiencias desarrolladas a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira en el desarrollo de los macroproyectos interinstitucionales para la PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA en el ámbito regional, los abajo firmantes miembros de la comunidad universitaria, hemos decidido conformar un GRUPO DE

INVESTIGACION (ESTUDIO Y EXTENSION) DEL CONFLICTO SOCIAL, VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD y así lo comunicamos formalmente a las autoridades universitarias para efectos de su reconocimiento y apoyo. Con idénticos propósitos, se informa a las diferentes instituciones públicas y privadas, de gobierno y no- gubernamentales, comprometidas y/o funcionalmente obligadas o aplicadas al control de fenómenos de violencia y criminalidad.”

El grupo convino como actividad preparatoria y experimental para la puesta en marcha del seminario permanente sobre la temática en mención, la realización de un *taller* para el miércoles 1o. de abril con el cual se pretende definir (unificar) criterios básicos sobre la criminología y sus métodos.

Una otra actividad cumplida y en proceso es la participación de la UTP en el Consejo de Seguridad cuya primera reunión está prevista para el 16 de marzo de este año (1988).

Anexo documento (propuesta en las mesas de Seguridad)

Guillermo Anibal Gärtner Tobón
Profesor Departamento de Humanidades
Universidad Tecnológica de Pereira

c.c. Dr. José William Martínez
Dra. Maria Victoria Escobar
Secretarias de Gobierno departamental (Risaralda) y Municipal (Pereira)

Pereira, marzo 5 de 1998

OBSERVATORIO DEL DELITO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Guillermo Anibal Gärtner Tobón
Profesor Departamento de Humanidades

ASUNTO : *GUIA PARA LA PRESENTACION DE UNA PROPUESTA*
A : *MESA(S) DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL*
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Propuesta integral de Seguridad para Pereira, Area Metropolitana, y Departamento de Risaralda desde una perspectiva educativa

1) En desarrollo del art. 41 de la C.N y La Ley General de Educación ; desde las Secretarías de Educación, la oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Defensoría del Pueblo y la academia (en principio y dadas las posibilidades reales actuales el Departamento de Humanidades y la Facultad de Educación de la UTP) proyectar, desatar y coordinar una práctica de **EDUCACION POLITICA/CIVICA** a partir del Jardín Infantil .

Revisar el concepto (idea) de la **RECUPERACION DE VALORES** y valorar la propuesta de **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE VALORES**. Construir un consenso y definir compromisos para una educación constitucional continuada.

Para el propósito anterior se trataría de acoger la propuesta presentada por profesionales funcionarios de la *Defensoría del Pueblo* y de la *Universidad Tecnológica* a la administración departamental anterior (*Secretaría de Educación*) la cual puede actualizarse y ampliarse como **PROYECTO DE CONSTRUCCION EDUCATIVA en y de los valores LIBERTAD , RESPONSABILIDAD Y TOLERANCIA .**

2) Desde las Secretarías de Educación, Desarrollo Comunitario y similares, desatar una dinámica de liderazgos comunitarios (apoyar o recoger, fortalecer y ampliar a la Escuela de Liderazgo Democrático).

Racionalización (proyección) de instancias de relación entre: hogar - escuela - trabajo - espacio público.

3) Con la participación de las instancias académicas, desarrollar un(os) programa (s) de desideologización y modernización, en la perspectiva del **Estado Social de Derecho**, de los organismos de inteligencia, de investigación y operativos de la Fuerza Pública. Desmonte a nivel social e institucional de los residuos de preconceptos y prejuicios acerca y sobre el fenómeno criminal:

- adjudicación del "mal" al "otro": los desplazados (procesos migratorios) - los drogadictos (procesos culturales)
- ideologías ("subversión" / "narco/terrorismo")
- las armas (armas y cultura / cultura para el deporte, etc.)
- el alcohol (sust. cultura para el placer)
- los "desechables"

Concepciones como las plasmadas en un documento presentado por el Magistrado del Tribunal Superior de este Distrito, Dr. Héctor Tabares, en foro promovido por el Observatorio del Delito acerca de la IMPUNIDAD (La sociedad llama criminales a algunos seres desgraciados) ameritan una amplia difusión y una viva reflexión hacia la comprensión de conductas o actitudes cuya superación es fundamental para construir el valor de la TOLERANCIA.

4) Recoger y examinar las experiencias de otras sociedades y/o Estados (asumir y aprovechar la globalización - entrar en la "postmodernidad" (modernización institucional). Naciones Unidas, Departamento de Justicia de los EEUU, institutos británicos, australianos y alemanes como el de Hamburgo, entre otros, y en los cuales es posible registrar serios e interesantes avances en materia de criminología).

A manera de ilustración sobre posibles acciones a seguir en el marco de la propuesta de crear una cultura de seguridad basada en la prevención que no simplemente en la represión y/o respuesta coyuntural frente al fenómeno criminal, considerar las siguientes posibilidades:

- Participación/seguimiento de programas como el de *Safer Cities (Mayor's Summit on Safer Cities)* (The Summit was organized by the International Centre for the Prevention of Crime, in cooperation with the U.S. Conference of Mayors, the European Forum for Urban Safety, the Federation of Canadian Municipalities, the Union of British Columbia Municipalities, and the National Crime Prevention Council of the United States. The Summit has received the support of the Department of Justice Canada and the Delegation interministerielle a la ville (France))
- Estudio y seguimiento de estudios sobre el empleo de tecnologías de punta en materia de control social (Social Control Technologies / Proyecto de la Universidad de Hamburgo)
- Estudio del sistema JURIS en el marco de un análisis sobre posibilidades para el empleo del procesamiento electrónico de datos para tareas (fines) de control social (experiencia de la fiscalía en la RFA)
- Participación en la Conferencia Internacional para la construcción de comunidades seguras (International Conference on Building Community Safety) que sesionará en Johannesburgo, South Africa, en abril del corriente año (1998).
- Acoger el Manual de las Naciones Unidas para la prevención y control del crimen relacionado con computadores (United Nations Manual on the prevention and control of compute-related crime)
- Suscripción y empleo de la lista electrónica sobre practicantes en la prevención del

crimen (subscribe crimeprev-1 [dirección electrónica])

- Apropiación y análisis crítico de las investigaciones auspiciadas por el National Institute of Justice (NIJ) y la Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention (OJJDP) (por ej. SHERMAN, Lawrence W. Thinking about crime prevention).
- Difusión de los documentos de los Congresos sobre Prevención del Crimen y Tratamiento de los ofensores (Commission on Crime Prevention and Criminal Justice).

5) Acoger el **CONCEPTO HOLISTA/AMBIENTAL** en la comprensión del fenómeno criminalidad / violencia / inseguridad y las posibilidades o alternativas para la prevención. (Documento de Ecofondo - Fedesarrollo : Conflicto y Medio Ambiente) !

6) Acción institucional coordinada y continuada entre :

- (a) Departamento, Area Metropolitana, Municipio(s) bajo el supuesto de una decidida aproximación tanto como sea posible a los objetivos planteados dentro de los programas nacionales (de ejecución regional) del Observatorio del Delito y Censo del Delito. Suscribir una acta de compromiso que amplie y precise los programas de gobierno de los electos mandatarios y desatar dinámicas de colaboración interinstitucional en relación con los proyectos mencionados.
- (b) Fiscalía - Judicatura - CSJ - Organismos de la Fuerza Pública (inteligencia y operaciones)
- (c) [a + b + c] más sector académico/educativo, organizaciones comunitarias y ciudadanos participativos (responsables o social/humanamente comprometidos).

7) Compromiso de los **Medios de Comunicación** para la construcción de elementos de educación y prevención. (Proyecto: **opinión pública bien informada y comprometida** / revisión y racionalización del concepto "reserva sumarial" y promoción de un seminario sobre **INFORMACION Y ETICA** con participación de miembros del sector judicial, fiscalía, fuerza pública y medios de comunicación).

8) Dimensionar el fenómeno de la impunidad como fenómeno social (CULTURAL) y no exclusivamente institucional. El elemento cultural/raizal -además del sentimiento del miedo- en la no denuncia y la no colaboración ciudadanas: desconfianza de lo "legal" ((**corrupción**, ineficiencia, etc.) + la aceptación del "perseguido" por la justicia, etc.)

9) Desformalización de la justicia al tenor constitucional y atención a los centros de formación (Facultades de Derecho por ej.) de los integrantes o responsables de los aparatos judicial, investigativo y penitenciario. Revisión curricular y promoción de la formación continuada en un marco de estímulos y mejoramiento de la calidad de vida de estos servidores públicos. Introducción de un sistema de acreditación para la permanencia en los empleos en los organismos de justicia , de investigación y penitenciarios.

Conceptos centrales implícitos:

**COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y VOLUNTAD POLITICA.
EDUCACION- FORMACION CIUDADANA Y SEGURIDAD.**

Condición: Empleo racional de los recursos materiales y humanos existentes.

Presentado en representación del OBSERVATORIO DEL DELITO y de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA en el Auditorio de la Gobernación del Departamento el día 16 de febrero de 1997 y en la Mesa de Seguridad Municipal coordinada por la Oficina de Planeación del Municipio de Pereira, el martes 17 de febrero.